



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.516 / 2015.-

ZAPALLAR, 12 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 355/2015, de fecha 11 de Noviembre de 2015, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Oficio N° 31 de fecha 29 de Octubre de 2015, emitida por la Directiva de la Asociación de Futbol Unión del Pacífico de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE Actividad denominada **ANIVERSARIO N° 42 DE LA ASOCIACION DE FUTBOL UNION DEL PACIFICO**, a realizarse el día Sábado 14 de Noviembre de 2015, en la sede del Club Deportivo de Zapallar, en horario a partir de las 21:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-